



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA

DECRETO ALCALDICIO Nº 861 /
SALIDA DE FURGON

BULNES,

06 FEB 2020

VISTOS:

1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Chillan al hospital Herminda Martin el día jueves 06 febrero 2020, desde el Centro de Salud Familiar Santa Clara, por traslado de paciente.

2.- Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. José Contreras Chávez, chofer auxiliar, para trasladar paciente desde su domicilio al hospital Herminda Martin de Chillan, el día 06 de Febrero 2020, en el furgón Hyundai, patente Kj XP81.

Paciente : Elena Riquelme Fuentealba
Especialidad de atención : Broncopulmonar
Hora atención : 11:00 horas
Dirección y Fono : [Redacted] Bulnes fono [Redacted]

2.- La salida se realizará a las 09:45 horas, desde el Cefam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLAUDIA MUÑOZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
BULNES

REV/CMR/FCO/PVF/magc


RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

					Recibido
					Observ.
					Visado

Distribución:

- -Interesado
- -Exped. Individual (RRHH)
- -Oficina partes.



Maria Angelica Garcia <cesfamsantaclara@gmail.com>

Solicitud traslado

Grestchel Fuentealba C. (HB) <grestchel.fuentealba@redsalud.gob.cl>

4 de febrero de 2020, 8:38

Para: dircesfamsantaclara@gmail.com

Cc: secretaria.cesfamsantaclara@gmail.com, cesfamsantaclara@gmail.com

Estimada

*Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar posibilidad de traslado para la Sra. Elena Riquelme Fuentealba RUT 4.076.438-0, quien tiene hora de especialista broncopulmonar para el **jueves 6 de febrero a las 11:00 hrs.** en Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán. La usuaria es adulto mayor, y tiene diagnóstico de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia cardiaca y artrosis, enfermedades que junto a su avanzada edad complican su traslado en bus a Chillán. En caso de ser factible el traslado, la paciente esta avisada de que debe asistir con un acompañante.*

El domicilio de la paciente es Manuel Bulnes 150, y su teléfono de contacto es: 983835113. Además, se adjunta interconsulta con hora de citación.

Esperando nos puedan apoyar en el traslado de la paciente, se despide cordialmente.

Grestchel Fuentealba C.

Trabajadora Social Sector 1

Encargada Calidad de Vida Laboral

Encargada Participación Social

Asesora Técnico OIRS

Hospital Comunitario de Salud Familiar de Bulnes

Teléfono: (+56 42) | Anexo: 425937

Correo: grestchel.fuentealba@redsalud.gob.clWeb : www.serviciodesaludnuble.cl

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

 **Citación Sra. Elena Riquelme.pdf**
212K